



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 420 Ejemplares
72 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 22 de Julio de 2025

No. 133

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No-020-SBT-M-017-2025.....	5734
Acuerdo Ministerial No-021-SBT-M-018-2025.....	5736
Acuerdo Ministerial No-022-SBT-M-019-2025.....	5739
Acuerdo Ministerial No-023-SBT-M-020-2025.....	5742

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....	5745
-------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....	5749
--------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	5750
----------------------------	------

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-1244 – M. 1140322 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-020-SBT-M-017-2025

CONSIDERANDO**I.**

Que con fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con número único MG00-22-011032, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Mario Jose Reyes Morales, mayor de edad, administrador de empresa, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número cuatro cuatro uno guion cero nueve cero cinco ocho cinco guion cero cero uno uno letra W (441-090585-0011W), acreditado mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-XF56ZR, Asiento 10 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **SEGOVIA MINING 4**, con una superficie de un mil doscientas hectáreas (1,200.00 ha), ubicado en el municipio de San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-054-04-2025 de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 18-04-2025 MM de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 018-DA-CM-04-2025 de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa Global Group. S.A, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **SEGOVIA MINING 4**, con una superficie de un mil doscientas hectáreas (1,200.00 ha), ubicado en el municipio de San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	592000	1490000
2	592000	1493000
3	596000	1493000
4	596000	1490000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
MADRIZ	San Juan del Rio Coco	1,200.00

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en

La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE**

-NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - **Santiago Bermúdez, Viceministro, Ministerio de Energía y Minas.** - Viernes 20 de junio 2025. Managua, Nicaragua. Ingeniero SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Ministro. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM). Referencia: **Acuerdo Ministerial No.020-SBT-M-017-2025** Concesión Minera **SEGOVIA MINING 4**. Estimado Ingeniero Mansell: Yo, **DEYBI JOSUE GARCIA GUTIERREZ**, actuando en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, con Registro Único de Contribuyente No.J0310000388601, por medio de la presente expresamos nuestra total aceptación a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 020-SBT-M-017-2025 con fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, en el que se acuerda el otorgamiento a favor de mi representada de la concesión minera denominada **SEGOVIA MINING 4**, ubicada en el municipio de San Juan de Rio Coco del departamento de Madriz, con un área total de **1,200.00 hectáreas**. En virtud de lo antes expuesto, nos ponemos a total disposición para el cumplimiento de todo lo relacionado expreso en dicho acuerdo, así como, a todas las obligaciones establecidas en la correspondiente legislación y su reglamento, estrictamente en el cumplimiento de trámites administrativos y tributarios que este acto envuelve. Adjuntamos a la presente timbres fiscales por el monto de C\$ 21,742.00 (Veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas), para efectos de emisión de certificación del respectivo título de concesión minera. Sin más a que hacer referencia, me suscribo, agradeciendo de antemano la invaluable atención recibida. Cordialmente, **DEYBI GARCIA GUTIERREZ, Representante Legal, GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA.** - Es conforme su original, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.** - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

Reg. 2025-1245 – M. 1140349 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN
EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-021-SBT-M-018-2025

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con número único MG00-22-011032, Asiento 1

del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Mario Jose Reyes Morales, mayor de edad, administrador de empresa, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número cuatro cuatro uno guion cero nueve cero cinco ocho cinco guion cero cero uno uno letra W (441-090585-0011W), acreditado mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-XF56ZR, Asiento 10 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **SEGOVIA MINING 5**, con una superficie de seiscientos hectáreas (600.00 ha), ubicado en el municipio de San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-052-04-2025 de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 02-02-2025 MM de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 023-DA-CM-04-2025 de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa Global Group, S.A, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **SEGOVIA MINING 5**, con una superficie de seiscientos hectáreas (600.00 ha), ubicado en el municipio de San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	591000	1495000
2	589000	1495000
3	589000	1498000
4	591000	1498000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
MADRIZ	San Juan del Rio Coco	600.00

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta

centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad

pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.
10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06**, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante

la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - **Santiago Bermúdez, Viceministro, Ministerio de Energía y Minas.** - Viernes 20 de junio 2025. Managua, Nicaragua. Ingeniero SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Ministro. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM). Referencia: **Acuerdo Ministerial No.021-SBT-M-018-2025** Concesión Minera **SEGOVIA MINING 5**. Estimado Ingeniero Mansell: Yo, **DEYBI JOSUE GARCIA GUTIERREZ**, actuando en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, con Registro Único de Contribuyente No.J0310000388601, por medio de la presente expresamos nuestra total aceptación a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 021-SBT-M-018-2025 con fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, en el que se acuerda el otorgamiento a favor de mi representada de la concesión minera denominada **SEGOVIA MINING 5**, ubicada en el municipio de San Juan de Rio Coco del departamento de Madriz, con un área total de **600.00 hectáreas**. En virtud de lo antes expuesto, nos ponemos a total disposición para el cumplimiento de todo lo relacionado expreso en dicho acuerdo, así como, a todas las obligaciones establecidas en la correspondiente legislación

y su reglamento, estrictamente en el cumplimiento de trámites administrativos y tributarios que este acto envuelve. Adjuntamos a la presente timbres fiscales por el monto de C\$ 21,742.00 (Veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas), para efectos de emisión de certificación del respectivo título de concesión minera. Sin más a que hacer referencia, me suscribo, agradeciendo de antemano la invaluable atención recibida. Cordialmente, **DEYBI GARCIA GUTIERREZ, Representante Legal, GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA.** - Es conforme su original, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.** - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

Reg. 2025-1246 – M. 1140365 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN
EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-022-SBT-M-019-2025

CONSIDERANDO **I.**

Que con fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con número único MG00-22-011032, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Mario Jose Reyes Morales, mayor de edad, administrador de empresa, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número cuatro cuatro uno guion cero nueve cero cinco ocho cinco guion cero cero uno uno letra W (441-090585-0011W), acreditado mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-XF56ZR, Asiento 10 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **SEGOVIA MINING 6**, con una superficie de trece mil trescientas hectáreas (13,300.00 ha), ubicado en los municipios de Telpaneca y San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-058-04-2025 de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la

empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 03-02-2025 MM de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 022-DA-CM-04-2025 de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa Global Group. S.A, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **SEGOVIA MINING 6**, con una superficie de trece mil trescientas hectáreas (13,300.00 ha), ubicado en los municipios de Telpaneca y San Juan del Rio Coco del departamento de Madriz, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	591000	1495000
2	591000	1493000
3	592000	1493000
4	592000	1490000
5	574000	1490000
6	574000	1498000
7	589000	1498000
8	589000	1495000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
MADRIZ	Telpaneca	10,846.02
	San Juan del Rio Coco	2,453.98

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción

dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea

ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06**, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** - Viernes 20 de junio 2025. Managua, Nicaragua. Ingeniero SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Ministro. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM). Referencia: **Acuerdo Ministerial No.022-SBT-M-019-2025** Concesión Minera **SEGOVIA MINING 6**. Estimado Ingeniero Mansell: Yo, **DEYBI JOSUE GARCIA GUTIERREZ**, actuando en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, con Registro Único de Contribuyente No.J0310000388601, por medio de la presente expresamos nuestra total aceptación a lo dispuesto en el **Acuerdo Ministerial No. 022-SBT-M-019-2025** con fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, en el que se acuerda el otorgamiento a favor de mi representada de la concesión minera denominada **SEGOVIA MINING 6**, ubicada en los municipios de Telpaneca y San Juan de Rio Coco del departamento de Madriz, con un área total de **13,300.00 hectáreas**. En virtud de lo antes expuesto, nos ponemos a total disposición para el cumplimiento de todo lo relacionado expreso en dicho acuerdo, así como, a todas las obligaciones establecidas en la correspondiente legislación y su reglamento, estrictamente en el cumplimiento de trámites administrativos y tributarios que este acto envuelve. Adjuntamos a la presente timbres fiscales por el monto de C\$ 21,742.00 (Veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas), para efectos de emisión de certificación del respectivo título de concesión minera. Sin más a que hacer referencia, me suscribo, agradeciendo de antemano la invaluable atención recibida. Cordialmente, **DEYBI GARCIA GUTIERREZ. Representante Legal. GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA.** - Es conforme su original, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la Ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

Reg. 2025-1247 – M. 1140209 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN
EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-023-SBT-M-020-2025

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con número único MG00-22-011032, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Mario Jose Reyes Morales, mayor de edad, administrador de empresa, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número cuatro cuatro uno guion cero nueve cero cinco ocho cinco guion cero cero uno uno letra W (441-090585-0011W), acreditado mediante Poder Generalísimo, inscrito bajo Cuenta Registral número MC-XF56ZR, Asiento 10 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos sobre el lote denominado **ACOYAPA**, con una superficie de veinticinco mil seiscientos diez hectáreas (25,610.00 ha), ubicado en los municipios de Villa Sandino, Acoyapa y El Coral del departamento de Chontales.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-059-04-2025 de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 15-04-2025 de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 015-DA-CM-04-2025 de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y

Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa Global Group, S.A, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **GLOBAL GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **ACOYAPA**, con una superficie de veinticinco mil seiscientos diez hectáreas (25,610.00 ha), ubicado en los municipios de Villa Sandino, Acoyapa y El Coral del departamento de Chontales, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	720500	1325000
2	741900	1325000

3	741900	1321000
4	740000	1321000
5	740000	1319000
6	737000	1319000
7	737000	1318000
8	734000	1318000
9	734000	1317000
10	733000	1317000
11	733000	1316000
12	731000	1316000
13	731000	1313000
14	730000	1313000
15	730000	1310000
16	729000	1310000
17	729000	1307000
18	724000	1307000
19	724000	1309000
20	722000	1309000
21	722000	1311000
22	720500	1311000
23	720500	1314500
24	719000	1314500
25	719000	1316000
26	718000	1316000
27	718000	1320500
28	720500	1320500

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
CHONTALES	Villa Sandino	13,786.62
	Acoyapa	11,189.79
	El Coral	633.59

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América

(\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del

lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06**, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **GLOBAL GROUP**,

SOCIEDAD ANONIMA, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** - Viernes 20 de junio 2025. Managua, Nicaragua. Ingeniero SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Ministro. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM). Referencia: **Acuerdo Ministerial No.023-SBT-M-020-2025** Concesión Minera **ACOYAPA**. Estimado Ingeniero Mansell: Yo, **DEYBI JOSUE GARCIA GUTIERREZ**, actuando en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, con Registro Único de Contribuyente No.J0310000388601, por medio de la presente expresamos nuestra total aceptación a lo dispuesto en el **Acuerdo Ministerial No. 023-SBT-M-020-2025** con fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, en el que se acuerda el otorgamiento a favor de mi representada de la concesión minera denominada **ACOYAPA**, ubicada en los municipios de Villa Sandino, Acoyapa y El Coral del departamento de Chontales, con un área total de **25,610.00 hectáreas**. En virtud de lo antes expuesto, nos ponemos a total disposición para el cumplimiento de todo lo relacionado expreso en dicho acuerdo, así como, a todas las obligaciones establecidas en la correspondiente legislación y su reglamento, estrictamente en el cumplimiento de trámites administrativos y tributarios que este acto envuelve. Adjuntamos a la presente timbres fiscales por el monto de C\$ 21,742.00 (Veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas), para efectos de emisión de certificación

del respectivo título de concesión minera. Sin más a que hacer referencia, me suscribo, agradeciendo de antemano la invaluable atención recibida. Cordialmente, **DEYBI GARCIA GUTIERREZ. Representante Legal. GLOBAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA.** - Es conforme su original, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.** - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-1213 – M. 3372904 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, ocho (0158), Folios doscientos tres (203) y doscientos cuatro (204), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0128-2025** a favor de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0158-2025

Que vista la solicitud presentada el uno de julio del dos mil veinticinco por el señor Zhu Tianran, acreditado por «Contrato N.º AL-556-10-2024», suscrito entre la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS** representada por el ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez en calidad de Director Ejecutivo facultado a través de Certificación de Acuerdo Presidencial N.º 01-2017 y Acta N.º 1, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 10 del dieciséis de enero del dos mil diecisiete y Acuerdo Presidencial N.º 113-2023

del doce de julio del dos mil veintitrés, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 128 del diecisiete de julio del dos mil veintitrés, y el señor Zhu Tianran, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Huaxia Besince Environmental Technology Co., Ltd y China Civil Engineering Construction Coporation de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número trescientos cincuenta y siete (357) suscrita el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0128-2025 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0128-2025** de «Autorización temporal para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios» emitida el veintidós de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el uno de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOS (02) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Río Tipitapa -Aguas Calientes», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598268 E – 1349135 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 35 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS.**

Dado en la ciudad de Managua, a la una y trece minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Zhu Tianran, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0128-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y quince minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-1215 – M. 2014905 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, cuatro (0154), Folios ciento noventaiocho (198) y ciento noventa y nueve (199), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2025** a favor de la sociedad mercantil **TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0154-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de junio del dos mil veinticinco por el licenciado Humberto José Álvarez Lampin en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A.** constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y cinco (45) suscrita el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis ante los oficios notariales del licenciado José Armando Robleto Gutiérrez y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número setenta y siete (77) suscrita el dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Mercedes María Salvatierra Hernández, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2025 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0136-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Tecnología y Sistemas, Sociedad Anónima» emitida el veintitrés de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Cuadrante 39 Timal», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **615184 E – 1354875 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 1 600 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del veinticinco de junio del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Humberto José Álvarez Lampin, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarentaisiete minutos de la tarde del veinticinco de junio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-1229 – M. 2193289 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, tres (0023), Folio treintaidós (32), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el

REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0143-2025** a favor de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-RPV-0023-2025

Que vista la solicitud presentada el uno de julio del dos mil veinticinco por el licenciado Marlon José Rodas Paniagua en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número tres (3) suscrita el cinco de junio del dos mil trece ante los oficios notariales de la licenciada Karen Lucía Sánchez Herrera, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número siete (7) suscrita el veinte de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Gema Guadalupe Reyes López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0143-2025 de Renovación de Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0143-2025** de «Renovación de permiso de vertido a favor de LALA Nicaragua, S.A.» emitida el veintiséis de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el uno de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STARD» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **603107 E – 1361767 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **603208 E – 1361797 N** con un volumen máximo de vertido anual de 9000,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **QUEBRADA LA LUZ**.

Dado en la ciudad de Managua, a la una y cuarenta minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Marlon José Rodas Paniagua, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0143-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-1230 – M. 2192813 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, nueve (0159), Folios doscientos cinco (205) y doscientos seis (206), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2025** a favor de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0159-2025

Que vista la solicitud presentada el uno de julio del dos mil veinticinco por el licenciado Marlon José Rodas Paniagua en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número tres (3) suscrita el cinco de junio del dos mil trece ante los oficios notariales de la licenciada Karen Lucía Sánchez Herrera, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número siete (7) suscrita el veinte de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales

de la licenciada Gema Guadalupe Reyes López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2025 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0145-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Lala Nicaragua, S.A.» emitida el veintiséis de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el uno de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Plantel Alta gracia Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **577298 E – 1342610 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Plantel Alta gracia Pozo 2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **577299 E – 1342508 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a la una y treinta y un minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Marlon José Rodas Paniagua, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y tres minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-1231 – M. 2193061 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, cero (0160), Folios doscientos seis (206) y doscientos siete (207), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0146-2025** a favor de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0160-2025

Que vista la solicitud presentada el uno de julio del dos mil veinticinco por el licenciado Marlon José Rodas Paniagua en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **LALA NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número tres (3) suscrita el cinco de junio del dos mil trece ante los oficios notariales de la licenciada Karen Lucía Sánchez Herrera, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número siete (7) suscrita el veinte de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Gema Guadalupe Reyes López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0146-2025 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0146-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Lala Nicaragua, S.A.» emitida el veintiséis de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el uno de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Plantel Dos», circunscrito en la

cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570901 E – 1346025 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a la una y cuarentaidós minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Marlon José Rodas Paniagua, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0146-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y siete minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-1227 – M. 2160461 – Valor C\$ 435.00

CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIAS: El suscrito Secretario Judicial de Despacho del Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central LIC. **LEONARDO SANTIAGO MALTA MENDOZA**, **CERTIFICA DECRETO DE CANCELACION DE TITULO DEL ASUNTO No. 000182-ORC1-2024-CO** que íntegra y literalmente dice:

ASUNTO N.º. 000182-ORC1-2024-CO

DECRETO DE CANCELACION DE TITULO

Se ordena proceder a publicar por medio de diario La Gaceta, la presente resolución:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Ocho de mayo de dos mil veinticinco. Las cuatro y veinticuatro minutos de la tarde.

2.- Por demanda interpuesta por la abogada **FATIMA IRAYDA DIAZ REYES**, quien es mayor de edad, soltera, abogada y notario con carné número 15380, con cédula número 365-150283-0000S, quien comparece en su

carácter de apoderada general judicial de YOLANDA DEL CARMEN GALEANO CASTILLO, mayor de edad, casada, ama de casa, con cédula número 124-140453-0000A ... a plazo fijo No. 0227851 a su nombre que se describe como Certificado de Depósito a Plazo fijo número 0227851, a nombre de YOLANDA DEL CARMEN GALEANO CASTILLO, moneda USD, plazo 365 días, De: 03/04/2024 A: 03/04/25, tasa de interés nominal 5.0800% Cantidad: 39,995.91 Interés pagadero al vencimiento: 2,031.79, Total a pagar al vencimiento: 42,027.70, Número de Certificado: 801700253... quien demanda con pretensión de CANCELACION DE TITULO VALOR, CERTIFICACION DE DEPOSITO A PLAZO FIJO de la sucursal Juigalpa de Banco LAFISE BANCENTRO, emitido por el BANCO LAFISE BANCENTRO sucursal Juigalpa y por no existir hasta el momento oposición se DECRETA LA CANCELACION DEL TITULO VALOR antes relacionado certificado con número 022785, por lo que se ordena proceder a publicar dictar y publicar el presente decreto en el diario La Gaceta, con intervalo de siete días por lo menos entre cada publicación. ... (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la ciudad de JUIGALPA, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco. Las cuatro y cuarenta y tres minutos de la tarde. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Secretario.

Es conforme, el que consta de 01 folio útil los que rubrico, sello y firmo. JUIGALPA, Treinta de Junio del año dos mil Veinticinco. (f) **Lic. Leonardo Santiago Malta Mendoza, Secretario Judicial de Despacho Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa.** LESAMAME.

2-3

Reg. 2025-1260 – M. 2291415– Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° : 000183-ORM4-2025-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000183-ORM4-2025-CO

Se libra el edicto correspondiente de la sentencia dictada el Veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. Las diez y catorce minutos de la mañana, que en su parte resolutive dice: **SENTENCIA Juzgado Octavo Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua. Veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. Las diez y catorce minutos de la mañana.** Parte demandante: Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (FOUNDEVER), cuenta registral MC-XF570E. Representado por: Tania Suyen Padilla Centeno, mayor de edad, soltera, Abogado y Notario Público, identificada con cédula número 001-200682-0038V, portadora del carnet CSJ N° 17708, y de

este domicilio. Parte interesada: Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE) Objeto del Proceso: Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo. **FALLO 1.-** De conformidad a los artículos 89, 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores, 8, 198, 199, 200, 201, 202, 234, 251, 274, 276, 787 y 788 CPCN, Se estima procedente la solicitud con pretensión de Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, incoada por la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever), representado en autos por la licenciada Tania Suyen Padilla Centeno, de generales en autos, en consecuencia se decreta la Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 100800983, y número de serie 0228127, emitido el día cinco de mayo del año dos mil veintitrés, por la entidad bancaria Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), por la cantidad de diez millones novecientos un mil ochenta y un córdobas con cuarenta y seis centavos de córdoba (C\$10,901.081.46) que pertenece a la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever). 2.- Publíquese el presente decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante, para tal efecto librese por medio de secretaría certificación de esta resolución. 3.- Se autoriza al Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros, pagar el monto establecido en el certificado de depósito a plazo número 100800983, a favor de la entidad mercantil Foundever Nicaragua, Sociedad Anónima (Foundever). 4.- Se ordena que la presente resolución se notifique al Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE), para sus efectos de ley. 5.- Se le hace saber a las partes que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. Cópiese y Notifíquese. (F) Ilegible (F) Ilegible Sria. Managua once de abril del dos mil veintitrés. (f) Juez Ramón David Real Pérez. Juzgado Octavo Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. Secretario Judicial JOGESERE.

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP8631 - M. 95147380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6631**, Folio

631, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DALILA LIZBETH SOLANO CASTILLO, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-100490-0000L**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8632 - M. 95147848 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6632**, Folio **632**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

LIGIA YAQUELIN SUAREZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **605-020300-1002K**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8633 - M. 95147994 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6633**, Folio **633**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

LUZ MARINA AMADOR SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-130681-0003H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8634 - M. 95148236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6634**, Folio **634**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MAGAN MENEYKA HOOKER HALL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-020494-0004B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.

(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8635 - M. 95155109 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6659**, Folio **659**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

REYNA YISEL CASTILLO GUIDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-080300-1001C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU..

Reg. 2025-TP8636 - M. 95148474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6635**, Folio **635**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SHEILA DEL SOCORRO CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-111269-0006L**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. Lic. (F) Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico Bicu

Reg. 2025-TP8637 - M. 95150916 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6636**, Folio **636**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SHENANDRA MERCEDES SOLOMON GOSDEN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-130101-1001U**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. (F) William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. Lic. (F). Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8638 - M. 95149034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6637**, Folio **637**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

YARUSHELKI ANIELKA OBANDO DAVILA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-290102-1000X**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera

de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8639 - M. 95149275 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6638**, Folio **638**, Tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

GREDY ORLANDO CHAVEZ SOLORZANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-100387-0000V**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8640 - M. 95149610 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6639**, Folio **639**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JULEISSY ONEXSY CAYASSO GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-060799-1000K**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8641 - M. 95149804 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Número **6640**, Folio **640**, Tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CONNY ELIZABETH FLORES FENLY. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-190896-0002F**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8642 - M. 95150032 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Número **6641**, Folio

641, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MISHELLY LISETH SAMBOLA LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **626-220891-0001T**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8643 - M. 95150285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Número **6642**, Folio **642**, Tomo XV, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

XIOSHA XIOHARA UGARTE GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-060598-0004U**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU..

Reg. 2025-TP8644 - M. 95150286 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6643**, Folio **643**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

AGUEDA IRENE DUARTE AGUILAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **624-201090-0000W**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8645 - M. 95151157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6644**, Folio **644**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ALVA LUZ DUARTE AGUILAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **624-300783-0000M**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8646 - M. 95151404 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6645**, Folio **645**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ANA LISSETTE GARCIA RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-311099-1002L**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8647 - M. 95151745 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6646**, Folio **646**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

BRITNEY IVANIA GAITAN GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-101102-1003A**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López

Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8648 - M. 95151972 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6647**, Folio **647**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CRISTHIAN SELENA SOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **121-140795-0001Q**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8649 - M. 95152214 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6648**, Folio **648**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DAYRIN DAYANA URBINA CRUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **612-170801-1001Q**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8650 - M. 95152453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6649**, Folio **649**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ETHEL BETZAYDA SEQUEIRA ROJAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-131202-1001L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8651 - M. 95152712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6650**, Folio **650**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ETHEL SUSIE CHRISTIAN BAPTIST. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **626-280761-0000M**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura

en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8652 - M. 95152895 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6651**, Folio **651**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ILSA DEL ROSARIO JIRON MORALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-301187-0002T**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8653 - M. 95153105 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6652**, Folio **652**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JENNIFER YORLENE LOPEZ MATUTE. Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. **601-270196-0001W**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8654 - M. 95153355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6653**, Folio **653**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JENNYFER BARBARA HAMMER ALFRED. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-091096-0000U**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU..

Reg. 2025-TP8655 - M. 95153604 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6654**, Folio **654**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título

que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARTHA YESSICA MACKLIN AGUILAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-140181-0000D**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8656 - M. 95153865 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6523**, Folio **523**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MILAGROS ELIZABETH CHAMORRO URBINA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **121-280985-0005S**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil doce los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8657 - M. 95154098 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU),

certifica que bajo el registrado: Número **6655**, Folio **655**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NEISY ISMARA RIVERA ANDERSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-110499-1004K**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8658 - M. 95154304 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6656**, Folio **656**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ONAYRA YANISLEYDI CENTENO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **612-090898-1001V**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8659 - M. 95154581 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6657**, Folio **657**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ORFA NOEMI TORREZ ARTHURS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-070688-0001B**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8660 - M. 95154887 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6658**, Folio **658**, Tomo XV del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

PRANA LEONICIA HENRIQUEZ MILKIOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-030289-0003V**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.

(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8661 - M. 95155509 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6660**, Folio **660**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

YAHAMINE DENISSE CASTRO GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-100577-0005T**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8662 - M. 95155813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6661**, Folio **661**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CARLOS ANTONIO ESCOBAR ROBINSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-030380-0001R**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de

Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8663 - M. 95156037 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6662**, Folio **662**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JEMSTER CANDERS ESPINOZA TORRES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **606-300501-1000T**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8664 - M. 95156202 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6663**, Folio **663**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

TITO RIGHTS NICOLAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-150172-0003H**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil seis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F). Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8665 - M. 95156436 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6664**, Folio **664**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

WENDELL BENJAMIN WILSON GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-091199-1004W**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8666 - M. 95156731 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6665**, Folio **665**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

LILLIAM NATALIA CAMPOS WILLIAMS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **601-260293-0001S**, ha aprobado en el mes de octubre del año

dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Biología Marina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología Marina.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8667 - M. 95156992 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6666**, Folio **666**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

AARON SAMUEL BENNETT CARLOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **601-091189-0000K**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Biología Marina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología Marina.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8668 - M. 95157298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6667**, Folio **667**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

ANIELCA MARIA SALAVERRY FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **361-140778-**

0002H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8669 - M. 95157588 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6668**, Folio **668**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

ASHLEY ASHANTY BOBB FRANCIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-100296-0001R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8670 - M. 95157818 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6669**, Folio **669**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

DIONORA CONCEPCION ESPINOZA TRAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-281165-0000G**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8671 - M. 95158087 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6670**, Folio **670**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

ERLINDA GARCIA ROQUE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **521-160880-0000N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8672 - M. 95158299 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6671**, Folio **671**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título

que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ESTHER SUYEN TAISIGUE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **603-270294-0001Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8673 - M. 95158581 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6672**, Folio **672**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

GUIRA LIZETH GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-070790-0002B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025(F). Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8674 - M. 95158787 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6673**, Folio

673, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

IRIS YARITZA SANDOVAL RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **607-260893-0002M**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025N. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8675 - M. 95159017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6674**, Folio **674**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JOYCELYN RACHEL HUNTER GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-051191-0002S**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F)Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8676 - M. 95159250 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6675**, Folio **675**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARLENE ZENEIDA CASTILLO SALABLANCA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-210992-0004L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. Lic. (F) Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8677 - M. 95159499 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6676**, Folio **676**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NANCY DEL ROSARIO ROSSMANN MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **607-080468-0002H**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil tres los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. (F) Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8678 - M. 95159709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6677**, Folio **677**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NANCY OFELIA HERMANN BOBB. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-060997-0008V**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8679 - M. 95159905 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6678**, Folio **678**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ROSA ANGELICA BENARD MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **607-300995-0006V**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8680 - M. 95160095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6679**, Folio **679**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SILVIA DEL SOCORRO TAPIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-200688-0003K**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8681 - M. 9516314 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6680**, Folio **680**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SONIA ELIZABETH GOMEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **624-051092-0000D**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. (F) Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril

del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8682 - M. 95160566 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6681**, Folio **681**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

VICENTA IRENE JIRON MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **605-050474-0000G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8683 - M. 95160825 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6682**, Folio **682**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

YANELLY ZULEIMA RUIZ LACAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-201191-0000X**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025.

El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.
(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8684 - M. 95161433 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6683**, Folio **683**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ZORAYDA ESPERANZA ESPINOZA GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-300897-0004W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.
(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8685 - M. 95161433 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6684**, Folio **684**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CHARLES DEXTER RIGBY TAYLOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **607-250399-1000E**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.
(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8686 - M. 95161637 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6685**, Folio **685**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

NESTOR JOEL GONZALEZ ALEMAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-220678-0000Q**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.
(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8687 - M. 95161917 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6686**, Folio **686**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

RONALD GAMALIEL LOPEZ MASIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-100798-0001N**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en**

Derecho. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8688 - M. 95162301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **6687**, Folio **687**, Tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ANGY JALESKA WRIGTH WILSON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **607-221201-1000P**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autónoma. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autónoma.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8689 - M. 95162596 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **6688**, Folio **688**, Tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

BRENDAYOLANDASIUX NIXON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **601-101074-0003Q**, ha

aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autónoma. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Políticas con Mención en Gestión Autónoma.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. (F) Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8690 - M. 95162873 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6689**, Folio **689**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ANEYSI JESSENIS MENDOZA LEON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-230595-1001A**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8691 - M. 95163115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6690**, Folio **690**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades,

que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CORA DELFINA DUARTE MONDOY. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-060769-0000E**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8692 - M. 95163323 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6691**, Folio **691**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JARICSA JUDITT BLANDON MORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **451-030692-0002R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8693 - M. 95163490 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6692**, Folio **692**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARY LUZ PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-160888-0000E**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8694 - M. 95163778 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6693**, Folio **693**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NELLYS RAQUEL URBINA TORREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **001-050282-0017P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc Winston Elisha Fedrick

Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8695 - M. 95164074 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6694**, Folio **694**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

NEYWING SELESTE MENDEZ SUAREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **441-170901-1000W**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8696 - M. 95164280 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6695**, Folio **695**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ONEYDA DEL CARMEN JIRON GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **605-120899-1000Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin Lopez Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8697 - M. 95164584 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6696**, Folio **696**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

WISLIN ILEANA MENDEZ WINCHANG. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-090997-1000J**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8698 - M. 95164752 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6697**, Folio **697**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

DELBIN JOSE MENDOZA ROMERO. Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. **615-131102-1000W**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8699 - M. 95164999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6698**, Folio **698**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

DERLING JOSE ALARCON HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-290101-1001X**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8700 - M. 95165243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6699**, Folio

699, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ESLI DAVID CASTRO DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **443-080292-0000K**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8701 - M. 95165417 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6700**, Folio **700**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JUSTO PASTOR GAITAN NICOLAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **001-301263-0017M**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8702 - M. 95165617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6701**, Folio **701**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

MARIO JOSUE GONZALEZ OBANDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-220987-1000R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025 (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8703 - M. 95165812 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6702**, Folio **702**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

RAMON ODON PEREZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **451-300588-0004S**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de

Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad Msc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro BICU

Reg. 2025-TP8704 - M. 95170991 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6703**, Folio **703**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SALVADORA DEL CARMEN MARENCO GARZON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **615-091175-0001F**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8705 - M. 95166408 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6704**, Folio **704**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

DENIS ARMANDO MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-070487-0000V**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias

de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8706 - M. 95166617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6705**, Folio **705**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ISABEL ZACARIAS MENDOZA LANDERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-051179-0004K**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU..

Reg. 2025-TP8707 - M. 95166837 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6706**, Folio **706**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título

que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO MANZANAREZ THOMPSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-200592-0006P**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8708 - M. 95167030 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6707**, Folio **707**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

LIVAY CRUZ PATRICIO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-030172-0002X**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8709 - M. 95167259 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6708**, Folio **708**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JINIA MAGYURIS AMADOR ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-271297-0003Q**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Física - Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8710 - M. 95167490 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6709**, Folio **709**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

FATIMA DEL SOCORRO MONTOYA DAVILA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-300585-0003R**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025.

(F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8711 - M. 95167755 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6710**, Folio **710**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

YAWALBA JASMINA WALDAN PITER. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-271087-0000H**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8712 - M. 95167966 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6712**, Folio **712**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ADONIS OBETH LOPEZ SOLANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **619-030798-0000K**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia**

y **Geografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8713 - M. 95168086 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6712**, Folio **712**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

PEDRO PABLO VARGAS ROMERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-210685-0004E**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8714 - M. 95168308 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6713**, Folio **713**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

SERGIO BENJAMIN MORALES VALLECILLO.

Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-130891-1000E**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8715 - M. 95168557 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6714**, Folio **714**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

WINSTON LORENZO BRITTON URBINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-150796-0001K**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8716 - M. 95168557 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU),

certifica que bajo el registrado: Número **6715**, Folio **715**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

YERLING ANDRES AMADOR SEQUEIRA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **603-020798-1000R**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker. Es conforme, Bluefields, 25 de abril del año 2025. (F) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2025-TP8758 - M. 96705758 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 171, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

DIANA MASSIEL LANUZA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8759 - M. 96070957 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 171, Partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

NICOLE ALEXANDRA GONZÁLEZ MATAMOROS quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8760 - M. 616641 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 168, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

EDUARDO ALBERTO HERDOCIA GURDIÁN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8761 - M. 95106193 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 172, Partida 009 del libro de Registro

de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ANTHONY JOSUÉ MEDINA PÉREZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8762 - M. 596357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 165, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JHOCABED BEYONCE BARRERA ZUNIGA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8763 - M. 595393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 170, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de

directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

BRISETH NAZARENA ALARCÓN TÉLLEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8764- M. 96510157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 170, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ELÍAS JOSUÉ BARRERA GUARDADO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8765 - M. 96438905 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 172, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

YOLIALEJANDRA MORÁN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8766 - M. 95095793 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 172, Partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

HECYER EDUARDO MALESPIN CASTILLO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8767 - M. 95431908 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 173, Partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

HENRY EMANUEL VÉLEZ SÁENZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing**

y **Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8768 - M. 627791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 169, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

VÍCTOR GABRIEL CÁCERES GONZÁLEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Gestión en Tecnologías de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8769 - M. 540050 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 173, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JAFRA AUXILIADORA TREMINIO VADO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8770 - M. 95378098 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 172, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

WILMER ALEXANDER OROZCO MENDOZA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8771 - M. 95171447 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 170, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JHONNY JAVIER ALVAREZ MARIN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores;

Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8772 - M. 457748 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 173, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

EDUARDA JANIZZA VEGA TABLADA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8773 - M. 442791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 169, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

HECTOR ALEJANDRO MALTEZ FLORES quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Gestión en Tecnologías de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8774 - M. 442821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 169, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ALVARO ALVAREZ SANDOVAL quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Gestión en Tecnologías de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8775 - M. 87189308 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 168, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ANA MICHELLE HANÓN TERCERO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Ciencias Políticas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8776 - M. 445073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 165, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JOEMARY VALESKA ARAUZ CRUZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8777 - M. 376896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 149, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ALEXANDRO JOAQUIN BARQUERO BUITRAGO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Gerencias** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8778 - M. 94590151 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 147, Partida 005 del libro de Registro

de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ROBERTO ENRIQUE GUERRERO GOUSSEN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 25 de Agosto del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8779 - M. 421719 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 169, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

SAMUEL ALEJANDRO BARRERA LAU quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Gestión en Tecnologías de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8780 - M. 245988 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 159, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de

directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JOHANDRA ISAMERY TREMINIO OBANDO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8781 - M. 286080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 165, Partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JOSHUA ALBERTO CASTILLO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8782 - M. 397516 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 167, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ASHLEY STEFANNI MENDOZA SALINAS quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8783 - M. 361368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 166, Partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ANA YELIS GUTIERREZ JOYA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8784 - M. 414852 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 173, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ALEJANDRA VALENTINA SALAZAR ACEVEDO quien ha completado los requerimientos educacionales

del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 9 de Marzo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8785 - M. 92017530 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 174, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

LUIS ALBERTO SARAVIA GUZMÁN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8786 - M. 458663 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 167, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ALEXA GEORGINA CALDERON HUNG quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8787 - M. 365972347 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 166, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARÁUZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8788 - M. 96227941 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 169, Partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

GABRIEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Gestión en Tecnologías de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores;

Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8789 - M. 89372891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 166, Partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ANDREA BOQUÍN MENDOZA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8790 - M. 90654164 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 174, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

YOLANDA MARÍA GÓMEZ CASTILLO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8791 - M. 456660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 154, Partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ANY PATRICIA MORALES ALVARADO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8792 - M. 400738 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 157, Partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

NORMAN ANTONIO ROMERO JARQUIN quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Gerencias** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP8793 - M. 645200 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el Tomo 001, Folio 132, Partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

YUNAYDY KENEXA KE SANDOVAL quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de Abril del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9493 - M. 719927 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 006, Folio 006, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSMAR JULIO BOJORGE ROMERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-260796-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería Agroforestal, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9494 - M. 719706 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 040, Folio 040, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ARGEL URIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-011292-0006V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9495– M. 719579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 011, Folio 011, Tomo XLIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAMARIS DEL CARMEN GARCÍA MÉNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-140300-1000N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad

Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9496 – M. 719463 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 096, Folio 096, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUHEYLIN TREMINIO CASTRO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-200604-1002J, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9497 – M. 97599388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 089, Folio 089, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AURORA SILVANIA BUDIER SEBASTIAN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-150387-0002N, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9498 – M. 97599658 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 090, Folio 090, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TERESA NELLY FLORES DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-011092-0002N, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9499 – M. 599872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 091, Folio 091, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GLADYS DE LA GLORIA SUAZO ORTIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-281297-1003L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9500 – M. 97600132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 092, Folio 092, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TANIA YAOSCA MENDOZA MORA, natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 451-200196-0001X, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Educación Primaria, POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9501 – M. 97600407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 093, Folio 093, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RICARDO ANTONIO VALLEJOS LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-290691-0001C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Educación Primaria, POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9502 – M. 97917243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 033, Folio 033, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MILEYDA LISETH GALAGARZA JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-280789-0002Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Derecho, POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9503 – M. 837993 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 112, Folio 112, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN PABLO MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-290698-1004G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Ingeniería en Sistemas, POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9504 – M. 30517626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 174, Folio 174, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DEYVIN JOSÉ HERRERA MEZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-251296-0000G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9505– M. 30552103 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 173, Folio 173, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

FREDY VALLE RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-200683-0002E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9506 – M. 30532692 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 017, Folio 017, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LEYLING IBETH RAYO DÍAZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-011095-1000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2025-TP9507 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4276, Folio 139, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ÁLVARO KEVIN AGUILAR FALCÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 610-240990-0000F, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9508 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4277, Folio 140, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

BRENDA CAROLINA RODRÍGUEZ MEMBREÑO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210684-0045U, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil

veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9509 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4278, Folio 140, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

CRISTIAN CELESTE PÉREZ NAVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030992-0008R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9510 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4279, Folio 141, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

DANIEL FRANCISCO NUÑEZ CASTELLÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150684-0003L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado**

en **Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9511 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4280, Folio 141, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

EDDY MANUEL GARAY BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240193-0003Y, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9512 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4281, Folio 142, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ERICK JOSUÉ NARVÁEZ LÓPEZ, natural de:

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250892-0075F, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9513 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4282, Folio 142, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ CABEZAS ORTEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050500-1036M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9514 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4283, Folio 143, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este

Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MARÍA CAROLINA VELARDE CASTILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-151284-0011M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9515 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4284, Folio 143, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

YARITZA MONSERRATH ESPINOZA GUEVARA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 409-261187-0000T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9516 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4285, Folio 144, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JAVIER ERNESTO CASTILLO TÉLLEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081090-0028R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9517 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4286, Folio 144, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

KAREN MARÍA CHAVARRÍA ZAMORA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140384-0026P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9518 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 259, Folio 130, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JENNIFER YAHOSKA ARGUELLO GUEVARA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120685-0050A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9519 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 260, Folio 130, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

KEVIN JOSUÉ NARVÁEZ ARTOLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 041-060100-1005A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil

veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9520 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4287, Folio 145, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ILEANA AUXILIADORA RAMÍREZ LACAYO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-180496-0007W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9521 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4288, Folio 145, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ALEJANDRO JOSÉ SILVA VARGAS, natural de: México, con documento de identidad No. 888-090887-0002U, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9522 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4289, Folio 146, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

INGRID SUGEY PONDLER OCAMPO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-180993-0002W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9523 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4290, Folio 146, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JONATHAN ISMAEL OBANDO HENRÍQUEZ, natural de: Estados Unidos, con documento de identidad No. 888-171000-1001J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9524 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4291, Folio 147, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

PAOLA CAROLINA VÁSQUEZ POTOSME, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290699-1003W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9525 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado:

Número 4292, Folio 147, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

PRISCILA ESTHER VALLE AGUILAR, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121275-0072S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9526 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4293, Folio 148, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

VANESSA MARGARITA TIJERINO ORTEGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-050182-0004V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9527 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4294, Folio 148, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

XAIL YAKYMA GUTIÉRREZ URBINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280699-1008A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9528 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4295, Folio 149, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

YAOSKA MARÍA ACEVEDO CERDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120784-0028N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9529 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4296, Folio 149, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ALLAN ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-140590-0002A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9530 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4297, Folio 150, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ARISTINA ZELEDÓN RUGAMA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 246-140201-1005J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil

veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9531 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4298, Folio 150, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID ACUÑA OROZCO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020384-0012X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9532 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4299, Folio 151, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

NOELIA MARÍA URBINA CASTILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-240184-0006E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9533 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4300, Folio 151, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ANIELKA DEL ROSARIO GARCÍA ARAGÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-130500-1000E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (F) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9534 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4301, Folio 152, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

BYRON JAVIER ESPINOZA SUÁREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230796-0039J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9535 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4302, Folio 152, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

CARLOS MANUEL GUIDO OBREGÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070382-0004L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9536 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4303, Folio 153, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

FRANCELI ADEL CARMEN VALLE BALDELOMAR, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070898-1004T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9537 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4304, Folio 153, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

LISSETT DEL CARMEN ABUD RAMÍREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 042-110189-0004G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9538 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4305, Folio 154, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la

Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

MARÍA CONSUELO BUSTOS PILARTE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070895-0049W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9539 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4306, Folio 154, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

OSCAR ANTONIO CUADRA ALEGRIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070195-0021V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9540 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4307, Folio 155, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

REY CÉSAR ROCHA PALACIOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080496-0005U, ha aprobado en el mes de Enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9541 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4308, Folio 155, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ROSA ISABEL BALITÁN ROSALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 202-111088-0000Y, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9542 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4309, Folio 156, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

YERAL OMAR SIRIA MOLINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-020785-0004N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9543 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4310, Folio 156, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

CAROLINA DEL SOCORRO CHÉVEZ LOÁISIGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260296-0023Q, ha aprobado en el mes de abril el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil

veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9544 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 261, Folio 131, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ADRIANA ELIZABETH ARANDA SEQUEIRA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080781-0007X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9545 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 262, Folio 131, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ALLAN DAVID CASTILLO ROBLETO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190891-0062J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9546 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 263, Folio 132, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ENMANUEL ALEXANDER MEDRANO PATIÑO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060195-0000V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9547 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 264, Folio 132, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS PAVÓN CUELLAR, natural de: Nicaragua,

con documento de identidad No. 001-080580-0043E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9548 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 265, Folio 133, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ QUINTERO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070787-0018A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9549 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 266, Folio 133, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

KAREN DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100902-1065U, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9550 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 267, Folio 134, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

LAURA ELENA MORENO RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150293-0006P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9551 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 268, Folio 134, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ALICIA SAMARY BENAVIDES SANDOVAL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 406-130603-1000Y, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9552– M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 269, Folio 135, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ÁLVARO ANTONIO LÓPEZ MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220785-0050D, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9553 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 270, Folio 135, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ÁLVARO LEONEL ESPINOZA PAVÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-060803-1001H, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9554 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 271, Folio 136, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

DENIS JOSUÉ ZAVALA ROMERO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 003-050492-0003S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9555 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 272, Folio 136, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

EVERTH MANUEL CORDONERO DÁVILA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-021100-1011Y, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9556 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 273, Folio 137, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JAIRO ISAÍAS GRILLO RUIZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-241292-0025A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9557 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 274, Folio 137, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JERRY SAÚL GRILLO RUIZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030598-0010K, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9558 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 275, Folio 138, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ ALEJANDRO AYALA MÉNDEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270388-0064M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9559 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 276, Folio 138, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID CRUZ MORA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 569-110591-0001J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9560 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 277, Folio 139, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ JOAQUÍN ALVARADO BERRÍOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-010303-1001A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9561 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 278, Folio 139, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

KENIA ALEJANDRA VALLE MENA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140200-1000X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9562 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 279, Folio 140, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la

Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MELISSA ANTONIA CHAVARRIA OCON, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060292-0022S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9563 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 280, Folio 140, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

NÉSTOR ANTONIO GALARZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 201-020887-0008N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9564 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 281, Folio 141, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

RENÉ JOSUÉ CASTILLO RAMÍREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-050986-0005G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9565 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 282, Folio 141, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

RICHARD HILDEBRANDO PUERTA GUTIÉRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-051202-1000P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9566 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 283, Folio 142, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

SCARLETH MARCELA HUETE OROZCO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-200796-0006X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9567 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 284, Folio 142, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

STEVEN MARTÍN IBARRA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240397-1005E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9568 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 285, Folio 143, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

VALERIA JOSELING ACUÑA SEQUEIRA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-281094-0008X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9569 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 286, Folio 143, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

WILLMER ALFONSO OSORIO MONTOYA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

150487-0012R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9570 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 287, Folio 144, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YAHOSKY LILLIANA HERRERA MACHADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171195-1008F, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9571 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 288, Folio 144, Tomo del Registro de Títulos

05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YARITZA ROSSMERY GUTIÉRREZ MEJÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240990-0036D, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP9572 – M. 97323219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 138, Folio 069, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ARTURO JOSÉ ESTRADA ANTÚNEZ, natural de: Honduras, con documento de identidad No. 1517-1997-00482, ha aprobado en el mes de diciembre el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.